



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## SESION ORDINARIA N° 17/2009

### CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

22 de Junio de 2009

---

**PRESIDE**                    **SR. NICOLAS COX URREJOLA.**  
**ALCALDE**

**SECRETARIO**            **SR. ANTONIO MOLINA DAINE**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES**

**SRA. LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA**  
**SR. SERGIO URREJOLA MONCKEBERG**  
**SR. CESAR RAMIREZ NAVIA**  
**SR. FIDEL ROJAS GUERRA**  
**SR. PABLO VALDES ALDUNATE**  
**SR. ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ**

**ASISTENCIA**            **SR. ELIECER FUENZALIDA CORNEJO, Administrador Municipal**  
**SR. JUAN BUZETA NOVOA, Asesor Jurídico**

#### TABLA

- 1. LECTURA ACTA ANTERIOR.**
  - 2. CORRESPONDENCIA**
  - 3. CUENTA SR. ALCALDE**
  - 4. APROBACIÓN MODIFICACIÓN INICIATIVAS AL FONDO DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.**
-

1. Se inicia la sesión a las 09:30 horas con la lectura del acta anterior a la cual el señor Cesar Ramírez, hace una serie de observaciones, indicando que hay una modificación grande entre lo que fue entregado a los Concejales para su revisión y el texto final para su aprobación. Las observaciones efectuadas se adjuntan a la presente acta.

Se solicita a los señores Concejales que no han visto el acta que se la lleven a vean y la contrasten con la inicial.

El señor Pablo Valdés indica que un punto relacionado con el Pladeco, indica que no hay ningún acta donde se diga que los Concejales aprueban el Plan de Desarrollo Comunal.

El señor Alcalde indica a los señores Concejales que el Pladeco fue aprobado conjuntamente con los instrumentos de gestión para el año 2006 y el presupuesto municipal del año 2006. En el acuerdo del acta de dicho concejo no se explicita la aprobación de todos estos instrumentos señalados anteriormente sino que solo se señala que se aprueban los instrumentos de gestión que son elaborados en base al Pladeco que se estaba aprobando en dicha oportunidad.

Y en relación a las sugerencias del señor Ramírez efectivamente lo que dijo en esa reunión que lo que el Concejo había aprobado era los quinientos mil pesos pagaderos, en doscientos cincuenta mil pesos en el mes de Junio y los restantes en Septiembre y Octubre, también dijo que por la prensa se había enterado el fin de semana que los profesores a nivel nacional habían aceptado el ofrecimiento de la Asociación Chilena de Municipalidades y que él lo hacía suyo y eso es lo que se aprobó.

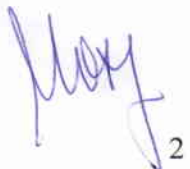
## 2. CORRESPONDENCIA

### 2.1 Carta de la señor Yutta Sharpp

El señor Secretario Municipal procede a dar lectura a la carta, en la cual ella se refiere a la cesión de derechos que harían unos vecinos en el denominado paseo "Los Gringos" bajada del Club de Tenis hacia la playa, y pone una serie de condiciones antes de firmar el documento de la cesión de derechos.

El señor Alcalde indica que hay un acuerdo que llegó la municipalidad y habría que cumplirlo, y eso significa hacer todas las obras mencionadas en la carta, a lo cual no es barato, ya que significa una inversión de más de cien millones de pesos, de los muros, las bajadas, puente, este compromiso se pacto en el año 2002 de recibir la donación y mantener el aseo y construir lo necesario, es un paseo bonito pero se encuentra inconcluso, la donación aún no se encuentra perfeccionada, esto fue un compromiso de la Alcaldía anterior.

El señor Valdés indica que podía ser una de las obras que realice Esva por la ampliación de la concesión.



2

El señor Fidel Rojas, indica que hay que esperar que pase al municipio y deja en claro que eso se tendría que hacer por etapa.

El señor Eliecer Fuenzalida, indica que se debe dejar establecido el compromiso de la obra que se requieren.

El señor Cesar Ramirez indica que el departamento encargado debiera elaborar un informe y eso significa también un impacto ambiental en el sentido que el terreno puede ser corroído, producto de las bajadas de agua, por lo tanto amerita un informe de impacto ambiental en la supuesta situación de una lluvia.

El señor Alcalde, indica que el tema será traspasado a la Dirección de Obras.

Se adjunta copia de la carta al acta.

- 2.2 Carta de la señora Carolina Cisternas, presidenta del comité de Allegados Las Cujas, quienes están solicitando asistir a una reunión de concejo.

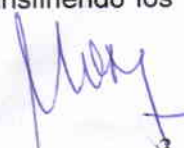
Se dio respuesta a su carta invitándolos para la sesión del día 13 de Julio a las 10:30 horas.

### 3. CUENTA SEÑOR ALCALDE

- 3.1 El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que de acuerdo a la propuesta de la Asociación Chilena de Municipalidades, el Colegio Profesores, Ministerio de Educación consensuada en Santiago, y que permitió el reintegro a clases del profesorado el día 08 de Junio del presente, hay algunos conceptos que desea aclarar a los señores Concejales, la propuesta indicaba que se les debía pagar quinientos mil pesos a aquellos docentes que tuvieran una carga horaria superior a 20 horas y trescientos mil pesos a aquellos docentes que tuvieran una carga horaria inferior a 20 horas. Sin embargo cuando se habla posteriormente del bono SAE, se debe hablar en términos de aquellos profesores con determinadas horas de clases. Ha instancias suyas hizo la consulta y fue una sorpresa al comunicársele que cuando se refieren a docente con carga horaria, se esta refiriendo a todos los funcionarios incluidos en el estatuto docente con carga horaria, por lo tanto estos quinientos mil pesos los reciben los directores de las escuelas, lo recibe el DAEM, y lo recibe todo el personal que tenga título de docente con carga horaria.

Por lo tanto para la comuna de Zapallar, los quinientos mil pesos a pagar o los trescientos mil pesos según sea su carga horaria ya explicada latamente en el concejo pasado asciende a la suma de veintisiete millones cien mil pesos. Este dinero debe analizarlo el Concejo al aprobar la modificación de las iniciativas de mejoramiento al fondo de gestión, de donde vamos a obtener los fondos para pagar el bono SAE.

Es necesario aprobar esta modificación porque el Ministerio esta transfiriendo los fondos a objeto que se pueda pagar el día Martes 30.



3.2 El señor Alcalde informa a los señores Concejales respecto de su participación en el homenaje a la Policía de Investigaciones; y posteriormente el día Viernes al aniversario de los 255 años de la comuna de La Ligua.

4. Aprobación de la modificación a las iniciativas al Fondo de Mejoramiento de la Gestión del Departamento de Educación y cuya copia se adjunta a la presente acta para conocimiento de los señores Concejales.

El señor Alcalde informa que el Fondo de Mejoramiento a la Gestión asciende a la suma de \$77.175.102 (setenta y siete millones ciento setenta y cinco mil ciento dos pesos) y se habían aprobado por el Concejo catorce iniciativas. Las primeras iniciativas fueron modificadas a raíz de que el Ministerio de Educación nos corrigió diez millones quinientos mil pesos dentro de las que se encontraba la solicitud de compra de una camioneta y se ajustó el resto de los proyectos. Esta diferencia se asignó a distintos proyectos. Para el pago del bono SAE se debe modificar los proyectos por la suma equivalente a veintisiete millones cien mil pesos.

No se modificó ningún proyecto que significara mejorar la calidad directa de la Educación, todo lo que tenía que ver con adelantos pedagógicos, con reuniones de la comunidad educativa, con formaciones de centro de padres, no presentan variaciones.

Esto se presentó al Ministerio de Educación y se espera el visto bueno del Concejo a objeto de poder pagar a los profesores.

Se hace entrega de los formularios a los señores Concejales.

El señor Cesar Ramírez indica que esto concuerda con su objeción en donde se va a aprobar una nueva propuesta, eso significa que la propuesta pasada no está corriendo, entonces se le va a pagar por una vez a quienes tengan mayor de 20 horas, los quinientos mil pesos, y los trescientos mil pesos a aquellos que tengan menos de 20 horas.

El señor Alcalde, indica que el acuerdo está tomado en la sesión anterior, y esas eran las cifras que se arreglaron el fin de semana y lo dijo en acta y en la reunión de Concejo del día Lunes 8 de Junio. Y aceptaron la propuesta que contenía la Asociación Chilena de Municipalidades que era distinta a la propuesta hecha por el Municipio de Zapallar y propuso que se aceptara la propuesta y todo el Concejo aprobó la propuesta nacional.

El señor Urrejola indica que cuando se ofreció el arreglo anterior se dijo que la municipalidad llegó a un acuerdo con los profesores el día Viernes o Jueves, después cuando se estaba en sesión se dijo que se llegó a un acuerdo nacional y él dijo no se puede hacer un acuerdo distinto al nacional, por lo tanto hay que sumirse al acuerdo nacional.

El señor Cesar Ramírez consulta al señor Alcalde si hay descuentos.



El señor Alcalde indica que no hay descuentos, ya que el acuerdo nacional presentaba una recuperación de clases y además que la subvención que acordó el Ministerio de Educación le va a pagar por el promedio de asistencia.

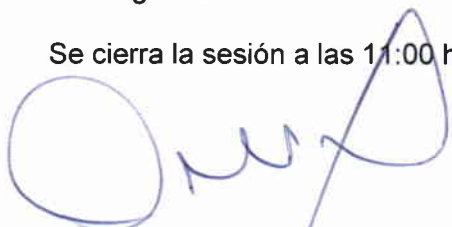
Acá se esta recuperando clase los días Sábados y en la semana.

Se aprueba la modificación a los Proyectos de Mejoramiento a la Gestión del Departamento de Educación para el pago del bono SAE.  
(Acuerdo N°48)

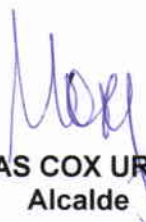
**Acuerdo N°47:** Aprueba traspaso de equipo municipal de música a la Agrupación de Gimnasia Nueva Vida.

El señor Cesar Ramírez quiere hacer hincapié que una vez terminado el Concejo, el acta no sea modificada a partir de los hechos y acta respectiva entregada por el Secretario dentro de los 15 días siguientes hasta la celebración del próximo Concejo y que las observaciones se incluyan en un documento que se adjunte al acta siguiente.

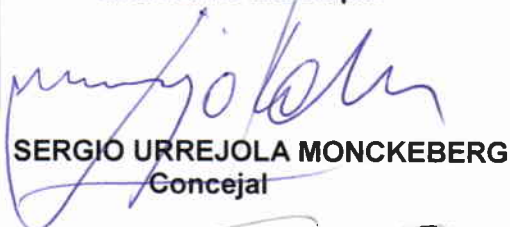
Se cierra la sesión a las 11:00 horas.



**G. ANTONIO MOLINA DAINE**  
Secretario Municipal



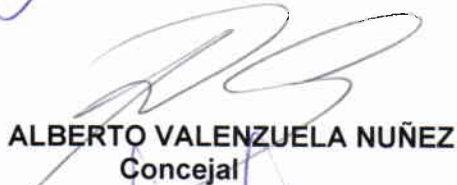
**NICOLAS COX URREJOLA**  
Alcalde



**SERGIO URREJOLA MONCKEBERG**  
Concejal



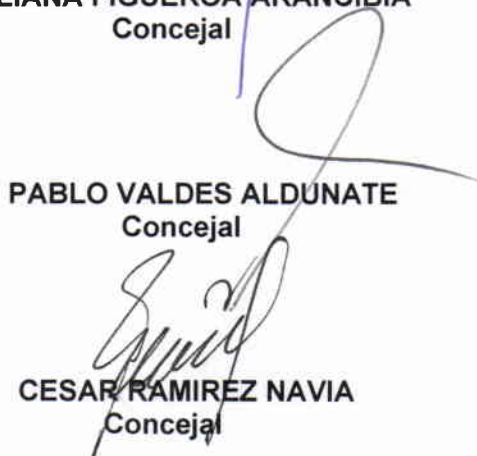
**LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA**  
Concejal



**ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ**  
Concejal



**FIDEL ROJAS GUERRA**  
Concejal



**PABLO VALDES ALDUNATE**  
Concejal

**CESAR RAMIREZ NAVIA**  
Concejal